Concepción, 04 de noviembre de 2010
Resolución REC-Nº 229/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 16/2010 CON EL ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE.----------

VISTA:

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, RSG 2706/10, mediante la cual se solicita autorización para la Ampliación del Contrato Nº 16/2010 con EL Ing. Emmanuel de Colleville para la "Construcción del 2do. Bloque de la Clínica Odontológica – 1ra. Etapa" por un monto total de G. 26.552.000 (Guaraníes veintiséis millones quinientos cincuenta y dos mil) y que adjunta el cómputo métrico y especificaciones técnicas correspondientes.----------

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, en su Art. Nº 19, inciso "j" establece que es atribución y deber del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico.----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación del Contrato Nº 16/2010 con EL Ing. Emmanuel de Colleville para la "Construcción del 2do. Bloque de la Clínica Odontológica – 1ra. Etapa" por un monto total de G. 26.552.000 (Guaraníes veintiséis millones quinientos cincuenta y dos mil) conforme al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y el anexo de la presente resolución.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector